La conservación de mamíferos marinos migratorios en México

Ciudad de Panamá, Panamá

22-24 de septiembre 2015

México

Es un país megadiverso, en el cual habitan, muchas especies migratorias.

Tiene una superficie territorial insular + continental de 1,964,375 km^2.

Superficie de las zonas marítimas de jurisdicción nacional (comprende el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva)**3,149,920** km^2

Zonas marítimas de México para el Océano Pacífico (incluye la parte del mar territorial y la Zona Económica Exclusiva)2,320,380 km^2

Zonas marítimas de México para el Golfo de México y Mar Caribe 829,540 km^2

En México se tienen registros de una especie de sirenio,35 de cetáceos, dos de lobos marinos, dos focas y una de nutria marina.

Ballena azul (*Balaenopetra musculus*)

Ballena gris (*Eschrichtius robustus*)

Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*)

Especies marinas

De las 129 especies que se conocían en 2005,México posee en la Zona Económica Exclusiva, entre 45- 49 especies.
De estas el 65 % se encuentra bajo alguna categoría de riesgo (UICN 2015).
Lo anterior por pérdida de calidad de hábitat, sobreexplotación de recursos pesqueros, cambio climático, entre otros factores

Por eso, proteger a las especies migratorias no solo ayuda a su supervivencia, sino también al equilibrio de las cadenas alimenticias y, con ello, al buen funcionamiento de los ecosistemas y los servicios que estos ambientales naturales brindan a otras especies y al ser humano

La diversidad de especies marinas está asociada a variables físicas, químicas, climatológicas, biológicas y sobre todo al desarrollo de pesquerías en México.
*Temperatura, salinidad y batrimetría.

Especies marinas del sureste de México

Cuadro 1. Especies de mamíferos acuáticos en Yucatán y el Golfo de México.

Orden	Nombre científico	Nombre común	Orden	Nombre científico	Nombre común
Cetácea	*Eubalaena glacialis*	Ballena franca		*Stenella coeruleoalba*	Delfín listado
Suborden Mysticeti				*Stenella attenuata*	Delfín manchado pantropical
Familia Balaenidae				*Stenella frontalis*	Delfín moteado del Atlántico
Familia Balaenopteridae	*Balaenoptera musculus*	Ballena azul		*Stenella clymene*	Estenela de hocico corto
	Balaenoptera physalus	Ballena de aleta		*Stenella longirostris*	Estenela de hocico largo
	Balaenoptera borealis	Ballena sei		*Grampus griseus*	Delfín de Risso
	Balaenoptera edeni	Rorcual tropical		*Feressa attenuata*	Orca pigmea
	Balaenoptera acutorostrata	Ballena Minke		*Peponocephala electra*	Delfín cabeza de melón
	Megaptera novaeangliae	Ballena jorobada		*Pseudorca crassidens*	Orca falsa
Suborden Odontoceti	*Physeter macrodephalus*	Cachalote		*Golbicephala macrorhynchus*	Ballena piloto de aletas cortas
Familia Physteridae				*Orcinus orca*	Orca
Familia Kogiidae	*Kogia sima*	Cachalote enano		*Steno bvedanensis*	Delfín de dientes rugosos
	Kogia breviceps	Cachalote pigmeo	Sirenia	*Trichechus manatus manatus*	Manatí del Caribe
Familia Ziphiidae	*Ziphius cavirostris*	Zifio de Cuvier	Familia Trichechidae		
	Mesoplodon densirostris	Mesoplodonte antillano	Pinnipedia	*Monachus tropicalis**	Foca monje del Caribe
	Mesoplodon europaeus	Mesoplodonte de Gervais	Familia Phociidae		
Familia Delphinidae	*Delphinus delphis*	Delfín común	Carnivora	*Lontra longicaudis*	Nutria
	Tursiops truncatus	Delfín nariz de botella, tonina	Familia Mustelidae		

*Actualmente extinta. Fuente: Antochiw-Alonzo, 2000; 2004; Arita y Ceballos, 1997; Salinas y Ladrón de Guevara, 1993.

Mares de México

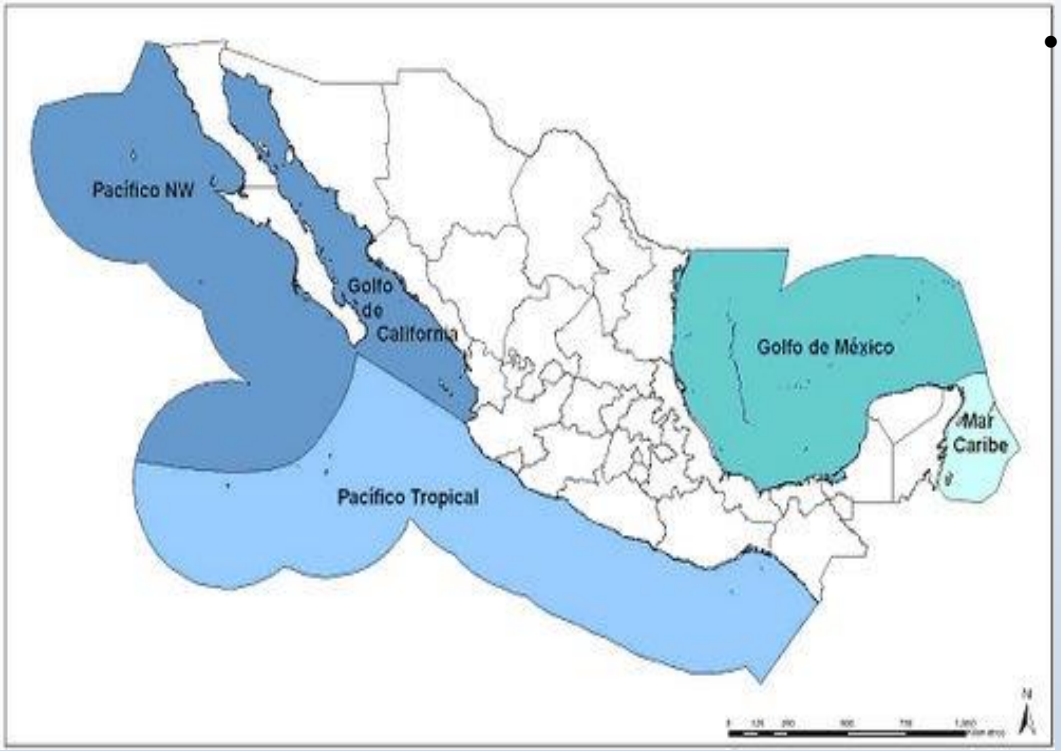

- La Cooperación Internacional es una herramienta en la política ambiental nacional que genera espacios para abordar temas ambientales, impulsa la toma de conciencia sobre la interconexión de los sistemas naturales y sobre la responsabilidad compartida internacional frente a los bienes globales comunes, genera posibilidades para la cooperación global y regional.

Estrategias de conservación

- Desde 1972 México comenzó a decretar áreas naturales protegidas para la conservación de mamíferos marinos. 98% de las especies se encuentran en sitios protegidos

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas
41	Reservas de la Biosfera	12,751,149
66	Parques Nacionales	1,411,319
5	Monumentos Naturales	16,269
8	Áreas de Protección de Recursos Naturales	4,503,345
39	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6,795,963
18	Santuarios	150,193
177	**6**	**25,628,239**

Algunas problemáticas

“Laguna Ojo de Liebre” en BCS. refugio para especies ballena gris (*Eschrichtius robustus*).

“Reserva de la Biosfera el Vizcaíno”.

Desde 1980 se realizan observaciones de mamíferos marinos como actividades turísticas sustentables.

Turismo, cambio climático, cambio de uso de suelo, contaminación, pesquerías, entre otras.

En 16 Áreas Protegidas del Océano Pacifico están representadas 42 especies marinas. M**arsopa de Dall** (***Phocoenoides dalli***). En el Atlántico: **orca** (***Orcinus orca***)

Protección de especies

- “Reserva de la Biosfera el Vizcaíno”. Hay 36 especies de mamíferos marinos.
- De acuerdo a Muzquiz 2014, "El promedio de la cobertura oceánica de las Áreas Marinas Protegidas es de 1500 km2.
- Dentro de los programas de subsidios de CONANP, se encuentran seis especies de mamíferos marinos: (lobo fino de Guadalupe, rorcual común, vaquita marina, ballena jorobada y ballena azul)(Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)

- El Noreste del Pacífico cuenta con la mayor riqueza de mamíferos marinos en México, lo que representa el segundo lugar en diversidad de especies a nivel mundial. Asimismo, resulta un sitio de tránsito para las migraciones ya que confluyen distintas especies marinas.

Reserva de la Biosfera “El Vizcaíno”

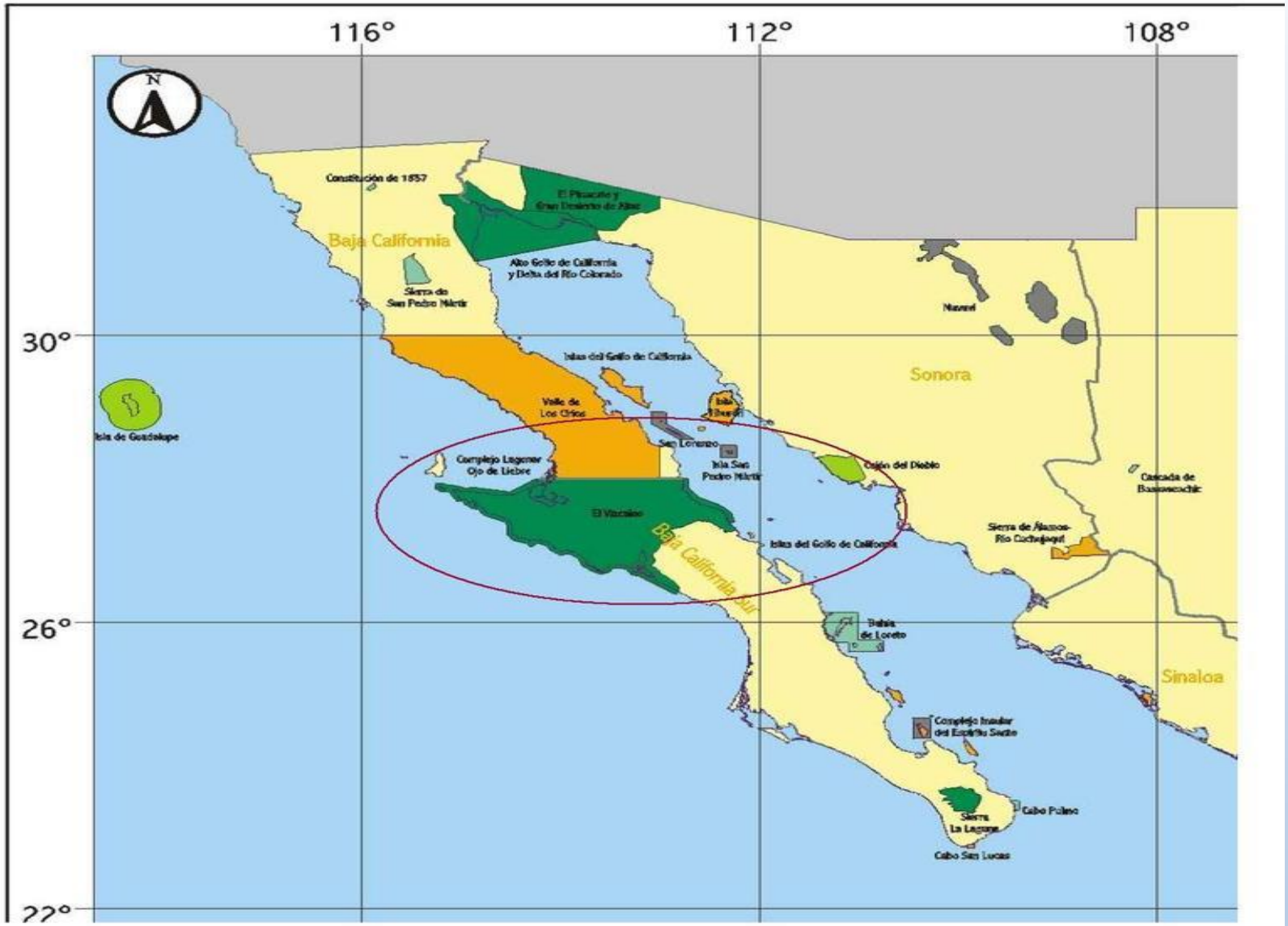

Cooperación internacional

- Cooperación bilateral
- DECRETO por el que se aprueba el Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, por el que se modifica la Convención para la Protección de Aves Migratorias y de Mamíferos Cinegéticos, (1997)

La cooperación multilateral

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) (1992). Estrategia Nacional sobre biodiversidad. México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016.
- Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES) (1991)
- Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas(IPBES)
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
- Grupo de países megadiversos afines (2002)

Cooperación regional

- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), Red de América del Norte sobre especies invasoras, también desde 1999 desarrollan la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte, buscando proteger ecosistemas productivos marinos y hábitat prioritarios para estadios de migración para distintos mamíferos marinos. De aquí deriva el tema prioritario de la vaquita marina

Suspende la pesca comercial con redes de enmalle, cimbras y palangres de todas las especies de camarón, totoba, escama marina, tiburón y rayas.

Comité Trilateral Canadá/México/E. U. A. para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas

- Memorándum de entendimiento. El Comité facilita y promueve la cooperación y coordinación entre las agencias de vida silvestre de los tres países a través de proyectos y programas para la conservación y manejo de vida silvestre, plantas, diversidad biológica y ecosistemas de interés mutuo; además de las oportunidades de colaboración con otras entidades asociadas e interesadas.
- Cuenta con seis mesas de trabajo actualmente activas:

- Mesa Ejecutiva
- Aplicación de la Ley
- Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)
- Aves Migratorias
- Conservación de Ecosistemas
- Especies Compartidas de Interés Común de Conservación.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

- Órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual es responsable de la agenda ambiental de Centroamérica:
- “Impulsado al Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)”
- “Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)”

Legislación Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Última reforma publicada DOF 09-01-2015.
- Ley General de Vida Silvestre. Última reforma publicada DOF 26-01-2015
- NORMA Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio. **ACUERDO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, publicada el 27 de agosto de 2004.**
- **NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (44)**
- **NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, Que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su habitat.**

ACUERDO mediante el cual se expide el Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos.

ACUERDO mediante el cual se da a conocer al público en general la temporada 2014-2015 para llevar a cabo actividades de observación de ballenas.

Desde 1946 México es miembro activo de la Comisión Ballenera Internacional, derivado de ella anualmente se entrega un informe sobre la conservación de los cetáceos. Nuestro país está a favor de la conservación de las poblaciones de ballena y alentará a los Estados Miembro de la CBI a continuar cooperando en la adopción de medidas que contribuyan la preservación de los recursos balleneros.

¿Hacia dónde?

- Tenemos que analizar los vacíos dentro de la legislación internacional y nacional aplicado a las especies migratorias.
- Examinar la aplicación e implementación de la legislación nacional e internacional
- Considerar los posibles conflictos de interés (sectores pesquero, turístico, explotación minera, explotación forestal, entre otros)
- Una buena estrategia de conservación de especies marinas no debe enfocarse a sólo una especie sino a su hábitat y a las principales amenazas.

- Gracias

Carolina Carrillo Páez

Representante de México